

ADENDA No. 01

Dentro de la **INVITACIÓN ABIERTA No 001 – 2024**, por medio de la cual se invita a **“PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS, DE ACUERDO CON EL LISTADO DE LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRA EN EL SITIO WEB DE COHAN”**, es necesario realizar modificaciones en los términos incluidos en la Invitación Abierta. Por lo tanto, mediante la presente adenda y considerando la identificación de errores e inconsistencias, se procederá a realizar las correcciones necesarias con el objetivo de proporcionar una mayor claridad en los siguientes aspectos:

MODIFICACIONES

Por medio de la presente adenda se modifica:

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.10.2. INTERPRETACIÓN Y ESTUDIO DE LA INVITACIÓN ABIERTA.

(...) **Observaciones a la Invitación Abierta:** Lo anterior, no impide que dentro del plazo de la Invitación y solo hasta el día 05 de febrero de 2024 hasta las 4:30 p.m., cualquier interesado pueda solicitar las aclaraciones que crea pertinente realizar y presentar las observaciones que considere necesarias, incluidas las solicitudes de prórroga de plazos. Las consultas y aclaraciones deberán realizarse en el Formato del Anexo No. 1 “Modelo para observaciones a los términos de referencia” y deben ser enviadas al correo electrónico: negociacioncohan@cohan.org.co

A su vez, la Cooperativa dará respuesta a las observaciones y solicitud de aclaraciones el **08 de febrero de 2024**. Las observaciones se compilarán y se dará una sola respuesta, no se hará por proponente y se publicaran en la Página Web: www.cohan.org.co, enlace: INVITACIÓN ABIERTA No. 01 de 2024.

No se aceptarán observaciones a los términos de la presente Invitación Abierta y sus anexos por fuera del término señalado, ni por medios diferentes a los aquí establecidos.

Si los proponentes no hacen ninguna observación a la presente Invitación Abierta y sus anexos, se dará por entendido que aceptan todo su contenido. No obstante, solo las adendas que publique la Cooperativa, posterior a la publicación de la Invitación Abierta modifican los términos de esta.

2.4. HABILITACIÓN FINANCIERA.

El análisis de los documentos financieros conducirá a determinar si el oferente tiene capacidad financiera para celebrar contrato en los términos establecidos en la presente convocatoria, los proponentes deberán anexar la siguiente información y documentación:

2.4.1. Balance General, Estado de Excedentes o Pérdidas y Ganancias, Notas a los Estados Financieros al cierre de diciembre de **2022**, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador o Revisor Fiscal según las exigencias de Ley.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Verificación Financiera:

- **Liquidez: (Activo corriente/Pasivo corriente)**. El proponente deberá acreditar una liquidez igual o superior a uno (1).
- **Nivel de Endeudamiento: (Pasivo Total/Activo Total)**. El proponente deberá acreditar un endeudamiento igual o inferior al 80%.
- **Patrimonio**: Entendido como el saldo del patrimonio contable al cierre de diciembre de **2022**, éste deberá figurar en los estados financieros del proponente y estar certificado por Revisor Fiscal o Contador según lo establezca la Ley. El valor mínimo exigido es del 1% del total del presupuesto oficial previsto para la presente convocatoria.

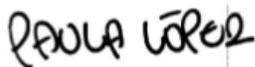
Para que la propuesta sea habilitada para continuar en el proceso, debe cumplirse con los tres indicadores propuestos, el incumplimiento de al menos uno de ellos inhabilita la propuesta.

Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral de la Invitación a cotizar y, por lo cual, deberán ser tenidas en cuenta para la presentación de las Propuestas.

Las demás condiciones de la Invitación a cotizar **no modificadas se mantienen vigentes.**

En constancia, se comunica a los interesados el presente documento el 01 de febrero de 2024.

Cordialmente,



PAULA ANDREA LÓPEZ GUTIÉRREZ
Directora Administrativa